



" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BHA

Expte. N° 1400-330/2017  
c/agdo. N° 1415-202/16.-

RESOLUCION N° 000127 MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 23 SET. 2020

**VISTO:**

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Servicio Penitenciario de la Provincia y los señores Bustos Martínez Mónica Gabriela, Del Turco Castaño José Antonio, Farfán Vanesa Noelia, Guerrero Hilda Gertrudis, Julián Gabriela Alejandra, Leaño Lidia Alejandra, Linares Gonzalo Federico, Llapur María Belén, López Ortiz Valeria Beatriz, Mayo Nadia del Huerto, Quiroga Rojas Marcela Roxana, Romero Adriana Nora, Romero Ruth Ivana, Soruco Lorena María Marta, Tolaba Andrea Paola, Valdez Clinis Estefania Soledad y Vásquez Quiquinte Elizabeth Soledad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 03/161 y 174/199 rola documentación personal correspondiente;

Que, los mismos cuentan con la autorización del Poder Ejecutivo (fs. 162/163) conforme lo establecido por el artículo 4° inc. c) de la Ley N° 5.233;

Que, a fs. 211, 215/218 obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, a fs. 247/248 ha tomado debida intervención Fiscalía de Estado, considerando que atento a lo normado por Decreto N° 1378-G/12, apartado 1.2.1., corresponde tener por aprobados y por cumplidos los contratos de locación de servicios de los agentes señalados, por el periodo del 01-01-17 al 31-12-17;

Que, del dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad obrante a fs. 264, surge que se han cumplido las exigencias dispuestas en la normativa vigente, correspondiendo la continuación del trámite de Autorización de contratos de locación de servicios del personal antes mencionado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Téngase por aprobados los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Servicio Penitenciario de Jujuy y el personal abajo figurante con Categoría y periodo conforme corresponde, para prestar servicios en la órbita del Servicio Penitenciario de Jujuy, cuyos textos corren agregados en autos.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CATEGORIA	PERIODO
1	BUSTOS MARTINEZ MONICA GABRIELA	27-23053608-8	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
2	DEL TURCO CASTAÑO JOSE ANTONIO	20-30801570-0	Cat. C1 E-P	01-07 al 31-12-17
3	FARFAN VANESA NOELIA	27-30176750-7	Cat. C1 E-P	01-07 al 31-12-17
4	GUERRERO HILDA GERTRUDIS	27-25613827-7	Cat. C1 E-P	01-07 al 31-12-17
5	JULIAN GABRIELA ALEJANDRA	27-30029022-7	Cat. A1 E-P	01-01 al 31-12-17
6	LEAÑO LIDIA ALEJANDRA	27-29211498-8	Cat. C1 E-P	01-07 al 31-12-17
7	LINARES GONZALO FEDERICO	20-25064715-9	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
8	LLAPUR MARIA BELEN	27-26232492-9	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
9	LOPEZ ORTIZ VALERIA BEATRIZ	27-32930658-0	Cat. A1 E-P	01-01 al 31-12-17
10	MAYO NADIA DEL HUERTO	27-35309211-7	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
11	QUIROGA ROJAS MARCELA ROXANA	23-30399330-4	Cat. A1 E-P	01-01 al 31-12-17

ES COPIA FIEL



DR. ENRIQUE MARIN AUSTIAN  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Gobierno de la Provincia de Jujuy  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

////CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

000 127.

-MS/20.-

12	ROMERO ADRIANA NORA	27-28036304-4	Cat.A1 E-P	01-07 al 31-12-17
13	ROMERO RUTH IVANA	23-32408511-4	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
14	SORUCO LORENA MARIA MARTA	27-30080625-8	Cat. A1 E-P	01-07 al 31-12-17
15	TOLABA ANDREA PAOLA	27-30766240-5	Cat.A1 E-P	01-07 al 31-12-17
16	VASQUEZ QUIQUINTE ELIZABETH SOLEDAD	27-30606915-8	Cat.A1 E-P	01-07 al 31-12-17

**ARTICULO 2º:** La erogación emergente, se atendió con afectación a la Partida Presupuestaria 1.2.1.9 "Personal Contratado", de la Jurisdicción "Y-2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, prevista en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2017- Ley N° 6.001/2016.

**ARTICULO 3º:** Tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad para conocimiento. Cumplido vuelva, a sus efectos.-



*[Handwritten Signature]*  
 DR. EKEL MEYER  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD  
 Gobierno de la Pcia. de Jujuy

ES COPIA FIEL



*[Handwritten Signature]*  
 DR. ERNESTO MARTIN AGUIAR  
 DIRECTOR DE DESPACHO  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD  
 GOBIERNO DE JUJUY